

Asistencia Personal & Vida Independiente



Asistencia Personal & Vida Independiente

- PREDIF tiene como línea estratégica y prioritaria la **promoción, legitimación y consolidación de la Asistencia Personal** y la Vida Independiente en España para todas las personas



Asistencia Personal & Vida Independiente

- Lideramos la promoción de la AP desde el año 2012 de la mano del IMSERSO y del CERMI
- Presidimos el grupo de trabajo de asistencia personal del CERMI y del IMSERSO por se la entidad con más experiencia en el territorio español en esta materia.
- Las entidades miembro de PREDIF (ECOM y ASPAYM Madrid) son las primeras que comenzaron a gestionar asistencia personal en España: gran experiencia
- Coordinamos un equipo multidisciplinar en asistencia personal desde el año 2012.
- 1ª Entidad que ha implantado un modelo de gestión en el territorio nacional a través de los Servicios Integrales de Asistencia Personal: **SIAP**
- **Observatorio sobre asistencia personal y vida independiente**
- **I y II Congreso Internacional de Asistencia Personal**



Convenio de Colaboración para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Dependientes a través del desarrollo de la figura del asistente personal



Y con la colaboración



PERSPECTIVA DE PREDIF

En cuanto a la Asistencia Personal...

- La Asistencia Personal es una nueva alternativa de servicio **centrado en la persona**
- Surge en el Movimiento de Vida Independiente
- El objetivo de esta es facilitar la vida independiente, la autodeterminación de la persona y la igualdad de oportunidades
- Es una ayuda entre personas, regulada por un contrato laboral, en los que se diferencian nítidamente los roles, y la toma de decisiones recae exclusivamente en la PDF



PERSPECTIVA DE PREDIF

En cuanto a la Asistencia Personal...

- Compartimos que la AP es universal (a pesar de nuestro sesgo por nuestra idiosincrasia) y a ella tienen derecho todas las personas, **con cualquier diversidad funcional, edad o actividad que pretenda realizar.**
- No debe regirse bajo un principio de homogeneidad ya que cada persona debe poder elegir en función de su plan de vida independiente



PERSPECTIVA DE PREDIF

En cuanto al Asistente Personal...

- Es una figura laboral que desempeña un servicio que posibilita a las PDF llevar una vida independiente y fomentar su autodeterminación, autonomía personal y toma de decisiones.
- Funciones:
 - Facilitar la autodeterminación y la toma de decisiones de las PDF.
 - Proporcionar el soporte personal necesario para llevar a cabo su proyecto de vida independiente
 - Aumentar el nivel de satisfacción de las PDF
 - Reducir la sobrecarga o estrés que se produce en su entorno familiar y/o de ayuda.
 - Facilitar la participación activa



PERSPECTIVA DE PREDIF

En cuanto al Asistente Personal...

Se definen 4 tipos diferenciados de tareas:

- Actividades de atención personal.
- Actividades de ayuda a domicilio.
- Actividades de acompañamiento y soporte a actividades dentro y fuera del hogar.
- Otras actividades que formen parte del proyecto de vida independiente.



PERSPECTIVA DE PREDIF

La Asistencia Personal actualmente tiene un largo camino por recorrer y tiene varias dificultades para hacerlo:

- **A nivel individual (PDF) y social:**
 - Gran desconocimiento conceptual, de la propia existencia de la prestación y del modelo de vida que lleva implícito
 - Las propias entidades sociales desconocen la AP y no desarrollan firmes líneas de actuación
 - No existe un discurso y compromiso social sobre AP y el Asistente Personal y cómo promocionar y gestionar la prestación



PERSPECTIVA DE PREDIF

A nivel normativo:

- Existe una amplia normativa que reconoce el derecho subjetivo a la AP, pero no está bien definida la forma de garantizar su ejercicio y disfrute.
- “Maraña” normativa que dificulta a las Adm. Públicas promocionarla y disuade a la PDF. Además hay diferentes niveles de compromisos de las Adm. Públicas (promoción de autonomía & atención a la dependencia).
- Genera desigualdades en las CC.AA :
 - Determinan la prestación para actividades relacionadas con el empleo y la educación
 - Edad para poder acceder a la prestación
 - Diferente nivel de cobertura económica
 - Para analizarlo, hemos realizad análisis comparativo con el apoyo de las D.G. de Políticas Sociales de las CC.AA.



PERSPECTIVA DE PREDIF

A nivel económico:

- Cuantías establecidas por el SAAD son insuficientes.
- El modo de pago (adelanto en muchas ocasiones) no es el adecuado.
- No cubre gastos asociados al servicio que son derechos laborales del trabajador
- Incompatibilidad entre los derechos de la PDF y el AP.
- Una financiación adecuada no llevará un sobrecoste:
 - Es una demanda muy reducida y que nos se prevé masiva
 - Los estudios que hay coinciden en el retorno social de la inversión económica que se hace, de cada euro invertido se retornan 3€.

Tiene una triple rentabilidad: individual, social y económica.



PERSPECTIVA DE PREDIF

Prestación del servicio de AP

Fórmulas establecidas de acceso la Asistencia Personal por el SAAD o los SS.SS Locales	Acceso del usuario al recurso
Pago Directo	Contrato directo con el AP
Pago indirecto vinculado al servicio	<ol style="list-style-type: none">1. Cooperativo de usuarios: OVI2. Entidades cogestoras del Tercer Sector3. Empresas

Cada una de las prestaciones y la forma de acceso al servicio presenta sus pros y sus contras

PERSPECTIVA DE PREDIF

Pros y contras de las diferentes formas de prestación del servicio de AP:

- Se podrá desarrollar uno u otro también función de ciertas variables:
 - Normativa de cada CC.AA.
 - Elección de la PDF que se adapte mejor a su plan de vida
 - Existencia de entidades cogestoras, OVI o empresas en su entorno



PERSPECTIVA DE PREDIF

Prestación del servicio de AP:

- Pero existe un gran consenso que el sistema ideal es el Pago Directo que permita la contratación directa del AP por parte de la PDF.
- No obstante, siendo conscientes de que la AP es un concepto inmaduro, deben coexistir diferentes modelos.

La calidad y garantía del servicio de AP recae en **la libertad** que tiene la persona de poder elegir el modelo que más se ajuste a su plan de vida



Las entidades prestadoras de servicios de AP deben tener en su ADN el precepto, de que son un medio para conseguir un fin:

**La plena libertad de elección,
autodeterminación y
autogestión**



Asistencia Personal & Vida Independiente



- **En el año 2017/2018 se está realizando el Borrador para que garantice la calidad de la Prestación Económica de Asistencia Personal en el SAAD**
- **Comisión delegada del Consejo Territorial de las Comunidades Autónomas**
- **Comisión de Asistencia Personal del CERMI**



1.7. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PRESTACIONES

Situación a 31 de agosto de 2018

ÁMBITO TERRITORIAL	PERSONAS BENEFICIA-RIAS CON PRESTA-CIONES	PRESTACIONES																RATIO DE PRESTACIO-NES POR PERSONA BENEFICIA-RIA		
		Prevención Dependencia y Promoción A. Personal		Teleasistencia		Ayuda a Domicilio		Centros de Día/Noche		Atención Residencial		P.E Vinculada Servicio		P.E Cuidados Familiares		P.E Asist. Personal			TOTAL	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%
Andalucía	199.784	1.794	0,69	81.571	31,40	64.369	24,78	13.884	5,34	24.285	9,35	3.666	1,41	70.207	27,03	9	0,00	259.785	100,00	1,30
Aragón	27.788	3.400	10,62	1.627	5,08	3.238	10,11	1.530	4,78	3.985	12,44	5.553	17,34	12.691	39,63	0	0,00	32.024	100,00	1,15
Asturias (Principado de)	21.915	6.326	22,50	1.110	3,95	4.124	14,67	2.307	8,20	3.250	11,56	2.444	8,69	8.557	30,43	1	0,00	28.119	100,00	1,28
Illes Balears	18.082	2.978	12,93	2.852	12,39	706	3,07	1.127	4,90	2.428	10,55	798	3,47	12.134	52,70	0	0,00	23.023	100,00	1,27
Canarias	20.578	52	0,24	892	4,16	7	0,03	4.563	21,30	3.748	17,50	4.007	18,70	8.154	38,06	0	0,00	21.423	100,00	1,04
Cantabria	15.591	0	0,00	1.748	9,86	1.167	6,58	1.891	10,66	4.513	25,45	0	0,00	8.416	47,45	0	0,00	17.735	100,00	1,14
Castilla y León	89.520	14.069	11,92	9.131	7,73	22.624	19,16	8.409	7,12	9.112	7,72	30.596	25,92	23.384	19,81	724	0,61	118.049	100,00	1,32
Castilla-La Mancha	55.495	5.312	7,98	10.497	15,77	15.557	23,37	3.386	5,09	12.365	18,57	6.386	9,59	13.047	19,60	25	0,04	66.575	100,00	1,20
Catalunya	150.916	887	0,47	19.820	10,55	29.350	15,62	12.543	6,68	29.978	15,96	13.682	7,28	81.587	43,42	37	0,02	187.884	100,00	1,24
Comunitat Valenciana	69.620	603	0,83	3.302	4,54	64	0,09	6.700	9,21	11.359	15,62	11.724	16,12	38.951	53,57	5	0,01	72.708	100,00	1,04
Extremadura	26.372	1.236	4,26	1.880	6,48	870	3,00	1.928	6,65	4.412	15,21	12.046	41,52	6.640	22,89	0	0,00	29.012	100,00	1,10
Galicia	57.607	4.487	6,72	4.606	6,89	22.224	33,26	7.014	10,50	8.073	12,08	7.240	10,84	13.059	19,55	108	0,16	66.811	100,00	1,16
Madrid (Comunidad de)	127.206	3.254	1,97	40.538	24,55	37.840	22,91	15.703	9,51	23.047	13,96	17.281	10,46	27.386	16,58	84	0,05	165.133	100,00	1,30
Murcia (Región de)	33.994	3.752	8,84	5.775	13,61	793	1,87	3.693	8,71	4.291	10,12	1.495	3,52	22.623	53,33	0	0,00	42.422	100,00	1,25
Navarra (Comunidad Foral de)	13.087	864	5,11	2.189	12,94	1.055	6,23	339	2,00	1.803	10,65	1.349	7,97	9.311	55,02	13	0,08	16.923	100,00	1,29
País Vasco	61.944	163	0,21	9.552	12,56	6.965	9,16	7.197	9,46	12.615	16,58	1.236	1,62	32.682	42,96	5.657	7,44	76.067	100,00	1,23
La Rioja	8.013	615	5,51	2.390	21,41	2.808	25,16	915	8,20	1.467	13,14	1.024	9,17	1.943	17,41	0	0,00	11.162	100,00	1,39
Ceuta y Melilla	2.697	409	11,38	613	17,06	840	23,38	84	2,34	221	6,15	9	0,25	1.417	39,44	0	0,00	3.593	100,00	1,33
TOTAL	1.000.209	50.201	4,05	200.093	16,16	214.601	17,33	93.213	7,53	160.952	13,00	120.536	9,73	392.189	31,67	6.663	0,54	1.238.448	100,00	1,24

Estado de la situación actual

Principales dificultades encontradas:

- No se ha dado ningún avance normativo que regule la figura de la asistencia personal
- IMSERSO:
 - Falta de apoyo de las CC.AA. para desarrollar un reglamento que tenga en cuenta los criterios consensuados del CERMI
 - Resistencias al cambio
 - Sostenibilidad del modelo institucional
 - Grandes diferencias en las CC.AA.
 - Proceso lento
- Falta de apuesta firme para desarrollo de esta prestación económica reconocida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



Estado de la situación actual

Puntos de debate

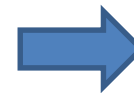
- Requisitos del beneficiario:
 - Edad: Mayor de 3 años★
 - Cualquier discapacidad
 - Para realizar cualquier actividad de la vida de la persona (**definición más concreta**)
- Requisitos del Asistente Personal:
 - Personal ajeno al ámbito familiar
 - Formación consensuada de 50h (**no definido**)
 - Cualquier persona que pueda desempeñar las competencias y funciones del AP
- Contratación: ★
 - Pago directo
 - Entidades cogestoras
 - Empresas certificadas



Estado de la situación actual

Puntos de debate

- Intensidades y cuantías
 - Asimilación al coste de la prestación de residencia: 11h/día frente a 5h/día
- Copago:
 - Copago máximo del 60%
- Compatibilidad de prestaciones:
 - Otras prestaciones
 - Flexibilidad para el cambio
 - Caso de éxito en CyL
- Las prestaciones de análoga naturaleza:
 - Gran Invalidez
 - Hijo a cargo mayor de 18 años y 75% grado minusvalía
 - 3ª persona complementaria de la pensión de invalidez no contributiva
 - Subsidio de tercera persona



Incompatibilidad que implica la reducción de su cuantía

Muchas gracias por su atención

Elena Ortega Alonso
Directora Gerente de PREDIF
eortega@predif.org

